

## CECU cumple con la entrada en vigor de la ley de transparencia y exige el compromiso del Gobierno

La Confederación de Consumidores y Usuarios (CECU) ha publicado en el día de hoy en su página web la información y documentos que, como entidad receptora de subvenciones, tiene obligación de hacer públicos en base a la nueva ley de transparencia que entra hoy en vigor.

Como organización adherida a la Coalición Pro Acceso, CECU ha venido defendiendo repetidamente la necesidad de una ley de transparencia de amplio calado que facilite a los ciudadanos información completa sobre el destino de todos y cada uno de los euros que maneja la administración pública. Por desgracia, esa ambición ha quedado diluida en una legislación que se queda, a todas luces, muy corta con respecto a las ambiciones iniciales y también en relación a otras leyes que muchos estados europeos tienen en la materia.

Tal y como han denunciado Access Info Europe y la Fundación Civio, la puesta en funcionamiento de la nueva ley viene acompañada de ciertas trabas por parte de la administración, al obligar a utilizar sistemas complejos para el acceso como el DNI electrónico o claves oficiales. A la vez, ambas entidades, al igual que CECU, se lamentan de la exclusión de la sociedad civil en el proceso de creación de la legislación. En este sentido, CECU exige a la administración el cumplimiento de los compromisos adquiridos y futuras revisiones del texto, que profundicen en el derecho de los ciudadanos para conocer al detalle el uso del dinero público y de los recursos de la administración.

Área de Comunicación **CECU**

Síguenos  [@CECUconsumo](https://twitter.com/CECUconsumo)

